

**ACTA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE LA SOCIEDAD ESTATAL
"AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS, S.M.E., S.A"**
Celebrada el día 07 de junio de 2019

En Madrid, siendo las 11:46 horas del día 07 de junio de 2019, se reúnen en las dependencias de Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A, Calle Albasanz, 11, los miembros de la Junta de Contratación que a continuación se indican:

D. Francisco Baratech Torres

Presidente.

D. Carlos Aníbarro Martín

Vocal. Director de Administración y Finanzas.

D. Fermín López Unzu

Vocal. Director Técnico.

D^a. M^a del Carmen Romo Martín

Vocal accidental. Coordinadora de expropiaciones en sustitución del Director de Asesoría Jurídica.

D^a. Sofía Penche Antolín

Secretario. Coordinadora de la Gerencia de Contratación.

Constituida la Junta se procede a la lectura del siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Adjudicación, si procede de contratos:

Servicio de ingeniería para la redacción de los proyectos de construcción de las obras de restitución territorial asociados a la planta desaladora de Torrevieja.

- ***"Paseo del Acequión (desglosado nº1 Avenida Gregorio Marañón y colindantes)."***
- ***"Paseo de la Playa de los Naufragos hasta Mar Azul."***
- ***"Senda peatonal en el frente marítimo desde Lo Ferris hasta Rocío del Mar."***

(expediente SV/27/19).

II. Autorización, si procede para el levantamiento de la suspensión temporal total de contratos:

Servicio de ingeniería para la asistencia a la dirección ambiental de las obras incluidas en la actuación 1.2.g. correspondientes al proyecto constructivo dotación de infraestructuras generales para riego con agua residual regenerada procedente de la E.D.A.R. de la Víbora (Málaga). (expediente ADA 05/12).

III. Ruegos y preguntas.

El Presidente abre la sesión y declara válidamente constituida la Junta de Contratación.

Seguidamente los miembros de la Junta proceden a examinar los puntos incluidos en el orden del día propuesto, concluyendo en las siguientes **INTERVENCIONES Y ACUERDOS:**

Primero. - Adjudicación, si procede de contratos:

Servicio de ingeniería para la redacción de los proyectos de construcción de las obras de restitución territorial asociados a la planta desaladora de Torre Vieja.

- "Paseo del Acequión (desglosado nº1 Avenida Gregorio Marañón y colindantes)."
- "Paseo de la Playa de los Naufragos hasta Mar Azul."
- "Senda peatonal en el frente marítimo desde Lo Ferris hasta Rocío del Mar."

(expediente SV/27/19).

El Presidente cede la palabra a la secretaria de la Junta quien expone que en la Junta de Contratación celebrada el 22 de marzo de 2019 se autorizó la licitación del presente contrato con los siguientes datos básicos:

- Procedimiento y forma de adjudicación: Abierto simplificado a la oferta de mejor calidad precio.
- Presupuesto base de licitación IVA incluido: 79.255,00 €.
 - Lote nº1: 17.545,00 €.
 - Lote nº 2: 16.940,00 €.
 - Lotes nº3: 44.770,00 €.
- Valor estimado del contrato sin IVA: 65.500,00 €.
 - Lote nº1: 14.500,00 €.
 - Lote nº 2: 14.000,00 €.

- Lote nº3: 37.000,00 €.
- Plazo del contrato:
 - El plazo máximo TOTAL para el LOTE 1 NUEVE (9) MESES.
 - El plazo máximo TOTAL para el LOTE 2 NUEVE (9) MESES.
 - El plazo máximo TOTAL para el LOTE 3: DOCE (12) MESES.

El anuncio de la licitación se publicó en la plataforma de contratación del Estado y en la página web de AcuaMed el 26 de marzo de 2019.

En los anuncios se había señalado como plazo máximo para la presentación de ofertas el 10 de abril de 2019 a las 14:00 h. Trascurrido el plazo acordado, se han recibido una única oferta del siguiente licitador para los tres LOTES:

TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A. (TYPESA)

El día 12 de abril de 2019 se realizó el acto de apertura de los sobres únicos de las ofertas recibidas para los tres LOTES. En el acto no se detectaron incidencias reseñables y se adoptaron los siguientes acuerdos:

El licitador cumple con la solvencia económica, técnica y profesional solicitada en los pliegos para los tres LOTES.

La Junta acordó trasladar la información a los técnicos para que elaboraran un informe de adjudicación de conformidad con lo establecido en el acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 28 de julio de 2017.

De conformidad con las fórmulas previstas en los pliegos, el licitador no había presentado una oferta anormalmente baja para ninguno de los tres LOTES.

La unidad proponente ha elaborado un informe que cumple formalmente con el acuerdo del Consejo de Administración de 28 de julio de 2017, ya que está firmado por dos técnicos. En el informe se indica lo siguiente:

4.4 Valoración de la oferta.

a) Oferta económica:

LOTE	Empresa	Oferta económica (€), sin IVA	Baja (%)	Puntuación Oferta Económica
1	TYPSA S.A	14.210,00 €	2,00	49
2	TYPSA S.A	13.720,00 €	2,00	49
3	TYPSA S.A	36.260,00 €	2,00	49

b) Criterios de calidad automáticamente cuantificables:

LOTE	Empresa	b1) Experiencia en redacción proyectos		b2) Experiencia en ejecución de obras	
		Oferta	Puntuación	Oferta	Puntuación
1	TYPSA S.A	si	35	SI	16
2	TYPSA S.A	si	35	SI	16
3	TYPSA S.A	si	35	SI	16

Resumen de puntuaciones:

LOTE	Empresa	a) Ptos. Económica	b1) Ptos. Experto Redacción Proyectos	b2) Ptos. Experto Ejecución de Obras.	Total
1	TYPSA S.A	49	35	16	100
2	TYPSA S.A	49	35	16	100
3	TYPSA S.A	49	35	16	100

La oferta con mayor puntuación para los tres LOTES es la oferta presentada por TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A. (TYPSA).

Tras la oportuna deliberación, la Junta acuerda adjudicar:

- El contrato LOTE 1 a la empresa TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A. (TYPESA) por un importe de CATORCE MIL DOSCIENTOS DIEZ EUROS (14.210 €), IVA no incluido.
- El contrato LOTE 2 a la empresa TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A. (TYPESA) por un importe de TRECE MIL SETECIENTOS VEINTE EUROS (13.720 €), IVA no incluido.
- El contrato LOTE 3 a la empresa TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A. (TYPESA) por un importe de TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA EUROS (36.260 €), IVA no incluido.

Segundo. - Autorización, si procede para el levantamiento de la suspensión temporal total de contratos:

Servicio de ingeniería para la asistencia a la dirección ambiental de las obras incluidas en la actuación 1.2.g. correspondientes al proyecto constructivo dotación de infraestructuras generales para riego con agua residual regenerada procedente de la E.D.A.R. de la Víbora (Málaga). (expediente ADA 05/12).

Toma de nuevo la palabra la secretaria y expone que el presente contrato se formalizó entre la empresa GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING S.L y AcuaMed el 19 de marzo de 2013, iniciándose los trabajos al día siguiente de su formalización.

El día 3 de septiembre de 2014, el contratista solicitó una ampliación del plazo de ejecución de cuatro meses sin incremento económico. La dirección del contrato estimó pertinentes las causas y propuso que le fuese concebida una prórroga sin penalización.

Posteriormente, la dirección proponente realizó la suspensión temporal total del contrato el 22 de septiembre de 2014, como consecuencia de la suspensión temporal total del contrato de las obras, del que este contrato se considera complementario, con motivo de la tramitación de un proyecto modificado N°1 de las obras que imposibilitaba la continuación de las mismas. En el acta de suspensión temporal total del contrato se indica que "...sin que ello conlleve ningún incremento económico del contrato". En relación con la suspensión temporal total del contrato, la Junta de contratación de AcuaMed celebrada el 16 de octubre de 2014 tomo razón de la suspensión efectuada.

Se propone ahora a la Junta de contratación el levantamiento de la suspensión temporal total del contrato dado que el acta de reanudación de las obras afectadas por el proyecto

modificado N°1, se ha producido el día 4 de junio de 2019. El levantamiento de la suspensión temporal total del contrato es necesario para realizar un control ambiental de la obra.

Una vez autorizada por la Junta el levantamiento de la suspensión temporal total del contrato, se prevé formalizar el acta de levantamiento de la suspensión temporal total el día 25 de junio de 2019.

Tras la oportuna deliberación, la Junta acuerda autorizar el levantamiento de la suspensión temporal total del contrato.

Tercero. - Ruegos y Preguntas.

No existen.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Presidente, siendo las 13:53 horas del día al principio indicado.

Vocal

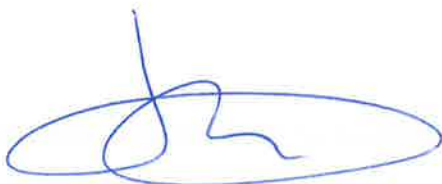


D. Carlos Aníbarro Martín



D. Fermín López Unzu

Vocal accidental




Dª. Mª del Carmen Romo Martín

El Secretario



Dª. Sofía Penche Antolín



El Presidente

D. Francisco Baratech Torres